PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO – EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO MINIMA CUANTÍA No. HIL CGDSS 0027 2021

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN SST	VERIFICACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
NUBIA MURCIA C.C.: 30.507.322 DE FLORENCIA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**N/A**	**HABILITADA**

NOTA: Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, la proponente allegó documentos subsanando los componentes jurídico, técnico. SST y ambiental. Se adjuntan resultados de cada uno de los componentes a evaluar, firmados.

Consolidado elaborado por:

ELIANA CONSTANZA TELLO ZAMBRANO –
Abogada Gestión Jurídica y Contractual

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Pitalito Huila, septiembre 20 de 2021

Señor,
JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ
Subdirector Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano - SENA

Asunto: Evaluación Jurídica Parcial Proceso de Contratación Mínima Cuantía
No. HIL- CGDSS-00027-2021

Con toda atención, nos dirigimos al Señor Subdirector, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13 de septiembre de 2021

1. OFERENTE: NUBIA MURCIA C.C.: 30.507.322 DE FLORENCIA

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	**N/A**		
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	**N.A**		
REQUISITOS HABILITANTES			
Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE**	N/A	N/A
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	**N/A**	N/A	N/A

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	**CUMPLE. El** oferente hace entrega de matrícula mercantil persona natural. Expedición: : 2021/09/13 - 10:00:45 Duración de la sociedad: N.A. ACTIVIDA ECONÓMICA: DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO, DESECHABLES ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHóLICAS Y NO ALCOHóLICAS) O TABACO ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Facultades del representante legal: N.A Validación código de verificación único: SI. Código de Verificación 2Xh63SHzTd	**-**	**-**
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N.A	-	-
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE.** Se presenta documento de identidad del proponente.	-	-
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza	**N/A**		

- Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos			
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A		
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A		
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	**N.A**		
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	La proponente hace entrega de certificación establecida en formato No.9 solicitada por la entidad. Certificado Sena: La entidad verificó el estado del oferente en el aplicativo institucional y de acuerdo a la misma la razón Social DEPOSITO LA 18 PITALITO identificado con el Nit 30507322, se encuentra registrado en la base de datos de Aportes encontrándose al día. SE VERIFICA SU REGISTRO - ACTIVO EN EL SISTEMA GENERALDE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES. La proponente allega planillas de pago de las últimas mensualidades, planillas en las que puede evidenciarse el pago correspondiente a salud y aportes**. CUMPLE**		
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Verificado por el comité jurídico evaluador, NO SE REPORTAN ANTECEDENTES, NI MEDIDAS CORRECTIVAS IMPUESTAS AL OFERENTE. **CUMPLE**		
CERTIFICACION BANCARIA. El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato**.**	**CUMPLE**		

El oferente reconoce las normas jurídicas y éticas que deben regir los procesos contractuales. Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta el formato dispuesto en el formato Nº. 2 - Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**	-	-
DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. La declaración de inhabilidades e incompatibilidades será diligenciada completamente según modelo suministrado en el Formato Nº 3	**CUMPLE**		
CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. La certificación será diligenciada completamente según formato Nº 5	**CUMPLE**		
RUT	**CUMPLE**		
LIBRETA MILITAR	**N.A**		

CONCLUSIÓN: **HABILITADA JURÍDICAMENTE**

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR



Nombre:Eliana Constanza Tello Zambrano

CC. 55,172.151 de Neiva - Abogada Gestión Contractual

INFORME DE EVALUACIÓN SST	
PROCESO DE CONTRATACION No. MÍNIMA CUANTÍA HIL-CGDSS-0027-2021	
Entregar a título de compraventa materiales de formación para los programas del área de gastronomía que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila	
PROPONENTE	**NUBIA MURCIA**
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
3.4 Con la propuesta, los interesados deberán adjuntar: Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo; ó Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST (adjuntar licencia SST y certificado del curso). Esta pregunta requiere anexar documentos (documentos)	**CUMPLE**
3.5 El oferente deberá allegar el Certificado De Implementación Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud en el Trabajo (Formato GCCON-F-065 de la Entidad SENA, firmado por el represente legal o persona Natural Esta pregunta requiere anexar documentos (Formato GCCON-F-065)	
RESULTADO	**HABILITADO**

Pitalito, 19 de septiembre de 2021



EVALUADOR SST

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS
MÍNIMA CUANTÍA HIL-CGDSS-0027-2021
OBJETO: Entregar a título de compraventa materiales de formación para los programas del área de gastronomía que se imparten en el CGDSS Regional Huila
FECHA: 20 de septiembre de 2021

item	Descripción Requisito técnico	NUBIA MURCIA Número de documento 30507322		
		Cumple	No cumple	Observación
3.2	El proponente debe ofertar el servicio requerido, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 7, 7.1. del presente Estudio Previo, para tal fin deberá diligenciar y firmar el Formato No. 3 Anexo a la Invitación pública.	X		Productos de marca y referencia cumplen con requerimientos técnicos de la entidad
3.2.1	En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1046 de 2020 " Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos" y lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021 " Por el cual se adiciona la parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos", el proponente deberá entregar una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales o regionales y/o productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria locales o regionales y sus 20 GCCON-F-046 V.02 organizaciones que se encuentren en el registro de productores individuales, listado que se adjuntará a los documentos de la Invitación, conforme información entregada por la Secretaría de Agricultura y Minería del departamento del Huila, con corte al 18 de mayo de 2021. Este requisito corresponde a los habilitantes tecnicos del estudio previo	X		Proponente subsana adjuntando documento
3.3	El proponente deberá presentar un documento donde certifique que los materiales de formación a suministrar cumplen con la Resolución 2674 del 2013 "donde se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas y Resolución 719 de 2015 " por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo humano, de acuerdo al riesgo de salud Pública".	X		Proponente adjunta documento que cumple con lo requerido
RESULTADO DEFINITIVO				**HABILITADO**
Nota:				

FIRMA EVALUADORES

Ligia Gasca Torres

DIEGO ALEJANDRO GAVIRIA

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con razón social DEPOSITO LA 18 PITALITO, identificado con el NIT 30507322, se encuentra registrado en la base de datos de Aportes del SENA, encontrándose al día con los pagos de Aportes Parafiscales mensuales a la fecha y no presenta registros en cartera.

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2021-09-17

Generado por : Harol Fernando Fierro

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 1040591698 - Número de Certificado: 93898

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

DEPOSITO LA 18 PITALITO

NUBIA MURCIA

NIT: 30.507.322 – 3

PITALITO – HUILA

FORMATO 9

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL

Yo NUBIA MURCIA identificada con cedula de ciudadanía número 30.507.322 de Florencia - Caquetá, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

A la vez me permito certificar que me encuentro exenta de pagos al Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), según lo dispone el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012.

Igualmente certifico que a la fecha no me encuentro obligada a contratar aprendices según lo dispone el artículo 32 de la ley 789 de 2012 ya que mi nomina no supera los quince empleados.

La presente se expide a los trece (13) días del mes de septiembre de 2021, en la ciudad de Pitalito-Huila.



Firma del Proponente

Nombre: NUBIA MURCIA

Cargo: Propietaria

Documento de Identidad: 30.507.322 de Florencia

Correo Electrónico: nubia_murcia2000@yahoo.es

Calle 10 No. 15A 19 Barrio Cristo Rey – Celular 3138063095 - Teléfono fijo 8365028

Email: nubia_murcia2000@yahoo.es

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTÍA

PROCESO DE SELECCIÓN No. HIL CGDSS 0027 2021

OBJETO: Entregar a título de compraventa materiales de formación para los programas del área de gastronomía que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda a la Ordenador del Gasto Adjudicar el proceso de selección MINIMA CUANTÍA HIL CGDSS 0027 2021 cuyo objeto es: "*Entregar a título de compraventa materiales de formación para los programas del área de gastronomía que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila"*, teniendo en cuenta que el proponente NUBIA MURCIA identificada con la C.C. 30.507.322 DE FLORENCIA, cumplió con todos los requisitos establecidos en la Invitación Pública.

Evaluadores Tecnicos:

LIGIA GASCA TORRES

DIEGO ALEJANDRO GAVIRIA LOZANO

Evaluador experiencia:

SHIRLEY OSSA DONATRES

Evaluador SST y Ambiental:

EDINSON JAVIER RINCÓN ROJAS

NATALIA VARGAS RUIZ

Evaluador Económico:

GABRIEL FERNANDO TORRES PRIETO

Evaluador Jurídico

ELIANA CONSTANZA TELLO Z.